



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 792-19

San Ramón de la Nueva Orán, 19 DIC 2019

Expediente N° 10.956/17.-

VISTO:

La Resolución N° 0008/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, con relación a la designación de la M.Sc. Laura Cristina Mármol, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interina, para la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° 0229/19 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, se determina que hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 21 de febrero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o nueva resolución.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones e indica que la prórroga sería a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva resolución.

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias Naturales; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la M.Sc. Laura Cristina Mármol, D.N.I. N° 17.553.025, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interina, para la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

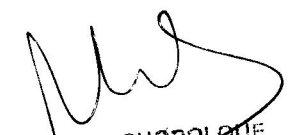
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Resolución N° 186/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA